



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo de PAR TELECOM. contra HELBER PINEDA MIRANDA. **RAD.** 23001310300320080035100.

Se da traslado, frente a quienes no se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022, de la liquidación del crédito presentada por la doctora **GILMA AVILA TORDECILLA** apoderada de la ejecutante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 16 de enero de 2024.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 16 de enero de 2024.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

23001-31-03-003-2008 – 00351-00 PAR VS HELBER AUGUSTO PINEDA MIRANDA

Gilma Avila Tordecilla <GilmaAvila5@hotmail.com>

Miércoles 15/11/2023 4:39 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (186 KB)

2008-351 act liq cred elber pineda.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CORDOBA

E. S. D

Referencia: Ejecutivo Singular.

Demandante: PAR TELECOM

Demandado: HELBER AUGUSTO PINEDA MIRANDA

Radicado: 23001-31-03-003-2008 – 00351-00

GILMA AVILA TORDECILLA, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 79758 del C. S. de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial del DEMANDANTE en el proceso de la referencia, atentamente acudo a su despacho con el fin de presentar actualización de la liquidación del crédito que se cobra en este proceso.

Cordialmente,

GILMA AVILA TORDECILLA



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN – PAR NIT 830.053.630-9

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CORDOBA
E. S. D

Referencia: Ejecutivo Singular.

Demandante: PAR TELECOM

Demandado: HELBER AUGUSTO PINEDA MIRANDA

Radicado: 23001-31-03-003-2008 – 00351-00

GILMA AVILA TORDECILLA, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 79758 del C. S. de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial del DEMANDANTE en el proceso de la referencia, atentamente acudo a su despacho con el fin de presentar actualización de la liquidación del crédito que se cobra en este proceso así:

ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

Condena Impuesta por Delito de Peculado por Apropiación	120.578.075
Condena por Perjuicios Materiales	\$ 137.065.500

INTERESES MORATORIOS SOBRE LA CONDENA IMPUESTA DE \$120.578.075

Desde	Hasta	Días	Tasa Interés Moratorio Mensual (%)	Valor Intereses de Mora sobre el Capital
22/01/2009	04/04/2010	437	0.5 %	\$ 10.249.136
05/04/2010	16/04/2013	1107	0.5%	\$ 21.925.113
17/04/2013	30/06/2014	439	0.5%	\$ 8.443.278
01/07/2014	20/05/2015	323	0.5%	\$ 6.410.624
21/05/2015	30/11/2016	559	0.5%	\$ 11.052.800
01/12/2016	22/08/2019	994	0.5%	\$ 19.975.768
22/08/2019	09/12/2020	474	0.5%	\$ 9.525.667
10/12/2020	16/18/2022	614	0.5%	\$ 10.115.000
17/08/2022	10/11/2023	450	0.5%	\$ 9.043.200
TOTAL				\$ 106.740.586

Desde	Hasta	Días	Tasa Interés Moratorio (%)	Valor Intereses de Mora sobre el Capital
22/01/2009	04/04/2010	437	0.5%	\$ 11.650.567
05/04/2010	16/04/2013	1107	0.5%	\$ 24.923.077
17/04/2013	30/06/2014	439	0.5%	\$ 12.792.780
01/07/2014	20/05/2015	323	0.5%	\$ 7.287.236
21/05/2015	30/11/2016	559	0.5%	\$ 12.564.200
01/12/2016	22/08/2019	994	0.5%	\$ 22.707.185
23/08/2019	09/12/2020	474	0.5%	\$ 10.828.174
10/12/2020	16/08/2022	614	0.5%	\$ 11.498.000
17/08/2022	10/11/2023	450	0.5%	\$ 10.279.800
TOTAL				\$124.531.019

RESUMEN DE INTERESES SOBRE LA CONDENA IMPUESTA	
CONDENA POR DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN	\$ 120.578.075
Intereses Sobre la condena a 10/11/2023	\$ 106.740.586
CONDENA POR PERJUICIOS MATERIALES	\$ 137.065.500
Intereses Sobre la condena a 10/11/2023	\$ 124.531.019
Total, adeudado a la fecha 09/12/2020	\$ 488.915.180

**TOTAL, DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE LAS CONDENAS IMPUESTAS +
INTERESES, A LA FECHA 10/11/2023 \$ 488.915.180**

Del señor juez,

Atentamente,



GILMA AVILA TORDECILLA
C.C. No. 34.974.508 de Montería
T.P. No. 79758 del C. S. de la Judicatura